



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1008-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, ... 06 NOV 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, los Formatos de solicitud y aprobación de bases; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26º del Decreto Legislativo Nº 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esa facultad;

Que, de acuerdo al artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, con el documento del visto, el Presidente del Comité Especial responsable, remite, Bases de proceso de selección, para su aprobación; lo que se producirá mediante acto resolutivo;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 357-2014-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 149-2014/GR PUNO, primera convocatoria, contratación de bien CALAMINON TRAPEZOIDAL RECTO 1.05 X 5.30 MTS, E=0.5 MM. C/AZUL NÁUTICO (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION), SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, para la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. Nº 717 PACCO BEBEDERO DEL C.P. PACCO BEBEDERO, DISTRITO DE PILCUYO, PROVINCIA DE EL COLLAO, DEPARTAMENTO DE PUNO.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 154-2014/CEP-PROCESO ELECTRONICO, primera convocatoria, contratación de servicio ALQUILER DE RODILLO NEUMATICO, 90 HP POTENCIA MINIMA, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA, para la obra: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV CARACARA - LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS, TRAMO I DV. CARACARA - LAMPA.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR las Bases del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva Nº 115-2014/GR PUNO, primera convocatoria, contratación de bien TIJERALES DE MADERA AGUANO 10.35 MT X 2.30MT., TIJERALES DE MADERA AGUANO 10.35 MT X 2.20MT, TIJERALES DE MADERA AGUANO 9.0 MT X 2.10MT, TIJERALES DE MADERA AGUANO 9.0 MT X 2.00MT, TIJERALES DE MADERA AGUANO 8.72 MT X 1.88MT, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL CHOQUECHACA, DISTRITO YUNGUYO - YUNGUYO - PUNO".

ARTICULO CUARTO.- Poner en conocimiento del Comité Especial la presente resolución, juntamente con las Bases aprobadas, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL